

PÚBLICO

Índice AI: MDE 13/017/2003/s
10 de julio de 2003

AU 203/03

Temor por la seguridad, detención en régimen de incomunicación y temor de torturas y malos tratos

IRÁN

Asghar Mazaheri Kalahrودي, de 67 años de edad, oficial del ejército retirado

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Asghar Mazaheri Kalahrودي, quien según los informes se encuentra recluido en régimen de incomunicación en un lugar desconocido y en el que puede estar en peligro de ser objeto de torturas y malos tratos. Asghar Mazaheri Kalahrودي salió de su casa en Teherán el 13 de junio entre las 5 y la 6 de la tarde, y no volvió.

El 14 de junio, un interlocutor desconocido llamó por teléfono a la familia de Asghar Mazaheri Kalahrودي y afirmó que éste se había ido de vacaciones. Cuatro días después, Asghar Mazaheri Kalahrودي efectuó una breve llamada telefónica a su esposa y le dijo que se encontraba “en alguna parte” y que “tenía que resolver algunos asuntos”.

El 21 de junio, la policía efectuó un registro en el domicilio familiar y se incautó de fotografías, documentos personales y una computadora. Ese mismo día, funcionarios de justicia dijeron a la familia que Asghar Mazaheri Kalahrودي, quien según los informes no tiene filiación política alguna, se encontraba detenido.

INFORMACIÓN GENERAL

Millares de personas han sido detenidas a raíz de la agitación social que se ha registrado por todo el país tras el 11 de junio. El día 9 de ese mes, el hermano del presidente Mohammad Jatamí, Mohammad Reza Jatamí, destacado reformista y parlamentario, denunció en una carta abierta al presidente que algunos de los detenidos durante los disturbios habían sido obligados a “confesar” y que esas “confesiones” se habían publicado en medios informativos afines a la judicatura. Según los informes, Mohammad Reza Jatamí afirmaba también en la carta: “Según la constitución está prohibido torturar a las personas para obtener de ellas confesiones, careciendo además esas confesiones de toda credibilidad. Lamentablemente, en los últimos años se han dado demasiados casos de personas recluidas en régimen de aislamiento y a sus familias se las somete a presiones y amenazas”.

El 11 de junio, unos 80 residentes de los dormitorios para estudiantes de la zona de Amir Abad de Teherán se manifestaron contra una propuesta de privatización de las universidades en Irán. Se sumaron a ellos algunos habitantes de la zona y, según informes, la manifestación subió de tono y se fue politizando hasta que comenzaron a corearse consignas en contra de los líderes políticos. Varios activistas que vestían ropas de civil, partidarios de los dirigentes religiosos que se oponen a la reforma social, comenzaron a agredir a los manifestantes y la policía intervino rápidamente para poner fin a los enfrentamientos. Como en las manifestaciones de las noches siguientes aumentó el número de participantes, se desplegó, para dispersarlos, a las Fuerzas Especiales de Teherán (*Nirou-ye Vijeh*). Sin embargo, según ciertos informes, éstas permitieron a algunos activistas partidarios de los líderes religiosos agredir a manifestantes pacíficos y, según parece, en algunos casos, hicieron uso excesivo de la fuerza para disolver las manifestaciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos lo antes posible en persa, inglés, francés o su propio idioma:

- pidiendo que les aclaren el paradero y situación legal de Asghar Mazaheri Kalahrودي;
- solicitando garantías de que Asghar Mazaheri Kalahrودي recibirá un trato humano;
- pidiendo que Asghar Mazaheri Kalahrودي disponga de inmediato de acceso a un abogado, a su familia y al tratamiento médico que pudiera necesitar;
- recordando a las autoridades que las confesiones extraídas bajo coacción están prohibidas por la legislación iraní y que constituyen una violación del artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), del que Irán es Estado Parte. El artículo 7 establece: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.”;

- pidiendo que a todo el que se demuestre que es responsable de actos de tortura a presos se lo ponga en manos de la justicia y sea procesado con las garantías debidas.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei,
The Presidency, Palestine Avenue,
Azerbaijan Intersection, Tehran, República Islámica de Irán

Telegramas: His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, Tehran, Islamic Republic of Iran

Correo-E: webmaster@wilayah.org (esta dirección no es del todo fiable; si les devuelven el mensaje, reenvíenlo. En la casilla "asunto" escriban: "A la atención de la Oficina de su Excelencia Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom" / *For the attention of the office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei, Qom*)

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Presidente

His Excellency Hojjatoleslam val Moslemin Sayed Mohammad Khatami
The Presidency, Palestine Avenue
Azerbaijan Intersection, Tehran, República Islámica de Irán

Telegramas: His Excellency Hojjatoleslam val Moslemin Sayed Mohammad Khatami, Tehran, Islamic Republic of Iran

Correo-E: khatami@president.ir (reenvíen sus mensajes si no entran la primera vez)

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Jefe de la Judicatura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahrudi
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, República Islámica de Irán

Telegramas: Head of the Judiciary, Tehran, Islamic Republic of Iran

Fax: + 98 21 879 6671 (la comunicación es inestable: inténtenlo hasta conseguirla. Indiquen como asunto de sus mensajes: "A la atención del Director de Asuntos Internacionales, Judicatura" / *Care of Director of International Affairs, Judiciary*)

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Kamal Kharrazi
Ministry of Foreign Affairs, Sheikh Abdolmajid Keshk-e Mesri Av
Tehran, República Islámica de Irán

Fax: + 98 21 390 1999 (la comunicación es inestable: inténtenlo hasta conseguirla. Indiquen como asunto de sus mensajes: "A la atención del Departamento de Derechos Humanos, Ministerio de Asuntos Exteriores" / *Care of the Human Rights Department, Foreign Ministry*)

Y a la representación diplomática de Irán acreditada en el país de remite.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 21 de agosto de 2003.